

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de ARRUTI SANTANDER, S.A.

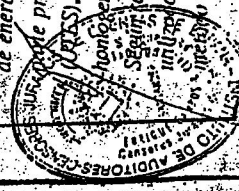
1. Hemos auditado las cuentas anuales de ARRUTI SANTANDER, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1.995, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Dichos documentos, formando una sola unidad, se acompañan debiendo considerarse, con el informe de gestión adjunto, parte integrante de este documento. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la limitación al alcance mencionada en el párrafo 3, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1.995, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1.995. Con fecha 9 de Junio de 1.995 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1.994 en el que expresamos una opinión denegada.

Se limitó al alcance

La Entidad formula las cuentas anuales aplicando las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las empresas constructoras, de acuerdo con la Orden Ministerial de 27 de enero de 1.993, habiendo integrado en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias la parte proporcional de las partidas correspondientes a las Uniones Temporales de Empresa (UTRES), en función de su porcentaje de participación, una vez realizadas las homologaciones y eliminaciones de transacciones y saldos de activo y pasivo recíprocos. Según se pone de manifiesto en la nota 4.) (normas de valoración) de la memoria, el criterio utilizado para la determinación de los resultados de las obras en curso ha sido utilizando el "contrato cumplido" justificándolo por la dificultad de realizar estimación razonable

ENRIQUE CAMPOS & CIA. S.C.A. S.C. ASOCIADOS, S.L.
NÚMERO 8 OMB DEL REGISTRO ESPECIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)
Calle de Rocaforte, 3
Teléfono 518 66 64
28001 MADRID



() INFORME CON RANON DENEGADA POR LIMITACION AL ALCANCE*

sobre los costos pendientes de imputar hasta el total desarrollo de cada proyecto. Por otra parte, las cuentas de las UTES, no han sido auditadas por cuyo motivo no podemos obtener evidencia suficiente del grado de efectividad de las partidas incorporadas.

4. Debido principalmente a la importancia de la limitación al alcance de nuestra auditoría por los motivos expuestos en el párrafo 3 de este informe, no podemos expresar una opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 1.995 adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1.995, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1.995. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

6. Y dando por finalizada la actuación profesional encomendada y para que conste a los efectos oportunos, expedimos el presente documento, en tres ejemplares extendidos en tres folios correlativamente numerados cada uno, al que se unen como anexos las cuentas anuales e informe de gestión formuladas por los Administradores de la Entidad, extendidas en papel timbrado e identificadas por éstos en diligencia, que firmamos, rubricamos y sellamos en Santander, a catorce de Mayo de mil novecientos noventa y seis.

ENRIQUE CAMPOS & CIA.

[Signature]
Ana I. Campos Escribana
Socio-Auditor



ENRIQUE CAMPOS & CIA.
S.C.A. ASOCIADOS, S.L.
NÚMERO 8 OMB DEL REGISTRO ESPECIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)
CALLE DE ROCAFORTE, 3
TELÉFONO 518 66 64
28001 MADRID

ENRIQUE CAMPOS & CIA. S.C.A. S.C. ASOCIADOS, S.L.
NÚMERO 8 OMB DEL REGISTRO ESPECIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)
Calle de Rocaforte, 3
Teléfono 518 66 64
28001 MADRID